



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de abril de 2014, se ha aprobado inicialmente el proyecto para la imposición y aprobación de las cuotas de urbanización de la AA-0.11 de Villasana de Mena, expediente número 275/14.

Mediante la presente se abre un trámite de información pública por el plazo de treinta días, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan examinar el expediente en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de Villasana de Mena, y formular las alegaciones que estimen oportunas. En el caso de ausencia de alegaciones, el acuerdo inicialmente aprobado se elevará a definitivo sin necesidad de resolución expresa.

En Villasana de Mena, a 23 de mayo de 2014.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro